



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1181/15

SALTA,

01 SEP 2015

EXPTE. N° 4.529/2.015.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna: ROCIO SOLEDAD CAMPOS, de la Carrera de Profesorado en Historia, LU. N° 712.561, Plan 2.000, en la cual solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa, que habiendo concluido el Turno Ordinario de Exámenes de Julio 2015, la alumna mencionada no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad que establece el respectivo plan de estudio;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 345/15, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Especial de Septiembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 25-08-15)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativas a la alumna: ROCIO SOLEDAD CAMPOS, de la Carrera de Profesorado en Historia, LU. N° 712.561, Plan 2.000, hasta el 30 de septiembre de 2015, para cursar la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa